



**CUBA
HUMANISTA**

Libertad y Justicia Social

PROPUESTA EDUCACIÓN

BASES PARA
UNA REFORMA
— EDUCATIVA

A photograph of a classroom. In the foreground, a young student with dark skin is looking towards the camera. In the background, a chalkboard has some writing on it, including the date "domingo 27 de noviembre".

ABRIL, 2021

PROPUESTA EDUCACIÓN

BASES PARA UNA REFORMA EDUCATIVA

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental, que debe estar garantizado por el Estado, sin discriminación por motivos de raza, clase, género, orientación sexual, religión o ideología

Inspirados en la libertad y diversidad de pensamiento de la tradición del magisterio cubano, ese que en sus inicios formó a los pioneros de la cubanidad: Félix Varela, quien “nos enseñó a pensar” y fue educador de muchos; Felipe Poey, quien resaltó ante el mundo los valores de nuestra naturaleza; Antonio Bachiller y Morales, compilador de nuestra cultura; José Antonio Saco, defensor de los valores nacionales; y José de la Luz y Caballero, primero en establecer preceptos pedagógicos para formar a los hombres de bien de una nación urgida de patria. Todos consecuentes con la enseñanza recibida de ciencia y conciencia, saber que llevaba implícito la voluntad de ser cubano.

Motivados por la continuidad en el tiempo de ese espíritu en figuras como Enrique José Varona, Ramiro Guerra, Medardo Vitier y Fernando Ortíz, entre otros; deseando como ellos, para el futuro promisorio de nuestra patria, una “escuela de virtudes, de pensamientos y de acciones; no de expectantes ni eruditos, sino de activos y pensadores”, donde se formen “hombres de conciencia en lugar de farsantes de sociedad”, parafraseando a de la Luz.

Realizamos la presente propuesta, conscientes de la diversidad social, política e ideológica de la nación cubana, así como de la necesidad de otorgar espacio a esta pluralidad en el modelo educativo, para insertar a Cuba en los caminos del desarrollo científico y humano en este siglo XXI.

El Sistema de Educación actual está en una profunda crisis, en gran medida por la acumulación de decisiones y enfoques erróneos que afectan a la totalidad de sus componentes: paradigmas, contenidos, personal docente e infraestructuras. Esta situación repercute directamente en las nuevas generaciones, privadas de una educación libre y de calidad. Lo que, además, está en la base de la actual crisis de valores, reconocida incluso por el gobierno.

La necesidad de obtener mejores ingresos y condiciones laborales han provocado el abandono del sector o la desmotivación de miles de docentes. Los programas de masificación educativa, impulsados en las últimas dos décadas (al calor de la llamada Batalla de Ideas), requirieron la entrada de profesores con formación insuficiente.

La preponderancia del adoctrinamiento político e ideológico(1) y la censura, en detrimento de la libertad de cátedra y la autonomía y diversidad de los sistemas de enseñanza, ha supuesto un atraso para el país. A esto hay que añadir el palpable deterioro de la infraestructura material y el personal a su cargo.

El gobierno debe asumir lo antes posible un proceso de reforma educativa, que abarque aspectos como el organizacional, académico, metodológico y laboral, que coloque a la educación cubana a niveles de excelencia.

(1) Tercer Informe sobre el Estado de los Derechos Sociales en Cuba, página 43. https://derechossocialescuba.com/wp-content/uploads/2020/10/Reporte_ODS_Octubre_2020_28...pdf

La siguiente propuesta recoge aquellas bases que deben orientar nuestro sistema educativo para que sea liberador, inclusivo y de calidad. De igual forma, entendiendo de manera realista que el proceso de reforma de este ámbito pueda ser gradual, esperamos que los primeros pasos sean el reconocimiento formal de espacios y realidades que ya se han ido consolidando en la sociedad cubana, al margen del sistema estatal.

LA EDUCACIÓN: DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL

Nuestra propuesta parte de la convicción de que el derecho a la educación es un un derecho humano fundamental y que debe estar garantizado por el Estado, sin discriminación por motivos de raza, clase, género, orientación sexual , religión o ideología.

Por tanto, sugerimos que se prohíba legalmente, siendo demandable en los tribunales, cualquier práctica que discrimine en el ámbito educativo por alguno de estos motivos.

Como uno de los principios inspiradores de Cuba Humanista es la justicia social, creemos que el Estado está obligado a garantizar una educación pública, universal, gratuita y de calidad, lo cual no está reñido con la existencia de otros espacios educativos no estatales, bajo reglas diferentes.

Por otro lado, el derecho a la educación implica que la misma conduzca a la persona a su crecimiento individual, es decir, que le aporte los insumos para que sea mejor ser humano y pueda realizar su proyecto de vida en medio de una sociedad. Estos son propósitos muy difíciles de realizar si no se respeta la libertad.



ES NECESARIO QUE SE INSTAURE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Por ello, creemos que no existe una buena educación si no se respeta la libertad académica o de cátedra, en tanto el derecho -que corresponde a los estudiantes y profesores- de aprender, enseñar, investigar y divulgar el pensamiento, el arte y el conocimiento, sin sufrir presiones o reprimendas de ningún tipo. Reiteramos la urgencia de que cualquier actuación en detrimento de estas libertades, sea sancionable desde el punto de vista administrativo y, en dependencia de la gravedad, desde el punto de vista judicial.

Para garantizar esas libertades en el ámbito de la educación superior es necesario que se instaure la autonomía universitaria. Las universidades deben poder autogobernarse sin injerencias políticas. Deben ser derogadas todas las normas que reflejen esa invasión del espacio académico. El Reglamento Disciplinario para los estudiantes de la Educación Superior (Resolución No. 240 de 2007) atentan abiertamente contra derechos consagrados en la propia Constitución y en importantes pactos internacionales, como la libertad de pensamiento y expresión, reforzando el carácter ideológico excluyente de la universidad(2). Igualmente sucede con normas que regulan el acceso a estudios de posgrado, las cuales establecen como requisito: “demostradas cualidades político-ideológicas”.

Las tendencias modernas a nivel educativo buscan la formación de ciudadanos creativos, emprendedores, críticos y competentes con el mundo digital. De igual forma buscan promover la inclusión social y no la segregación.

La propuesta de que la educación sea universal no tiene que ver con la concepción tradicional de masividad -crear un Hombre Masa, indiferenciado,

2) Observatorio de Libertad Académica. Informe N. 6, “Violaciones a la libertad académica y discriminación política en el sistema de educación superior cubano”.p.10.
https://6fb8021c-6087-4203-ac9f-5df5a64b9bf6.filesusr.com/ugd/07be42_004f385dc7ab4cd2aac4dd1712b14ca5.pdf

pasivo y obediente- afín al modelo socialista autoritario.

El carácter universal, en nuestro entender, tiene tres dimensiones. La primera es el reconocimiento de que los seres humanos somos distintos entre sí, lo que constituye una riqueza; la segunda tiene que ver con el hecho de que las diferencias en cuanto a sexo, raza, política, religión, orientación sexual y cultura no pueden originar tratos discriminatorios; y la tercera tiene que ver con la obligación de apoyar e integrar a quienes más dificultades tienen para ello.

Cifras oficiales y estudios académicos advierten sobre las asimetrías en el acceso a la educación superior en función del color de la piel. “Durante el 2010 la composición del alumnado por color de la piel fue: blancos 57.5%, negros 14.2% y mestizos 28.6%. Para el curso 2013- 2014 se comportó 73.3%, 9.0%, 17,7%, en el 2014-2015: 73.0%, 17.5%, 9.5%, respectivamente. Si bien la distribución por color de la piel de los estudiantes que optaron es similar a la de la población cubana, en los que accedieron se observa un incremento de la proporción de estudiantes blancos a expensas de la disminución de la proporción de estudiantes negros/as y mestizos/as.” (3)

Teniendo en cuenta lo anterior, proponemos la creación de una comisión nacional en la que participe la sociedad civil independiente para encontrar las causas de este problema, que afecta a la población negra o mestiza, y se implementen políticas públicas. De igual forma se debe prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, gerantizando la normalización, inclusión, no discriminación, e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

3) Yulexis Almeida Junco (Universidad de La Habana-Cuba-) en: “El acceso a la educación superior en Cuba. Breve reflexión desde la perspectiva racial” <http://www.seeci.net/cuiciid2016/PDFs/INNOV%201%20Unid a.pdf>

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

La familia es la célula fundamental de la sociedad, por lo que la entrada del niño o niña en el ámbito educativo no debe suponer, en ningún caso, la ruptura de la influencia familiar, ni un debilitamiento de derechos como la patria potestad. La Constitución, en su artículo 73, sobre el derecho a la educación, expresa lo siguiente: “En la educación tienen responsabilidad la sociedad y las familias”.

Por ello, creemos que hay que reconocer el derecho de los padres a elegir el tipo y la inspiración de educación que quieren para sus hijos. La responsabilidad de los padres encuentra sentido en el vínculo paterno filial, pero también en ese derecho a elegir. Por tanto, el sistema educativo tiene que garantizar este derecho permitiendo la pluralidad de ofertas educativas. Suscribimos la propuesta del Centro de Estudios Convivencia, que ubica a la Comunidad Educativa integrada por alumnos, padres, educadores y sociedad civil en un lugar central de una reforma del sistema educativo cubano. Principio no solamente filosófico, sino operativo, que deben hacer presente por medio de políticas concretas.

“En la gestión institucional, es preciso procurar la participación de todas las personas implicadas en los procesos de reflexión y búsqueda conjunta; involucrar a la “Comunidad que Aprende” en el análisis de los grandes planteamientos institucionales, en la definición de la misión y visión de la escuela.”(4)

4) Centro de Estudios Convivencia. *La Educación en el Futuro de Cuba*, 2017. <https://centroconvivencia.org/wp-content/uploads/2017/05/IV-INFORME-DE-ESTUDIOS-DEL-CEC-EDUCACI%C3%93N.pdf>

Ello implica superar el modelo de interacción actual, que reduce la participación de los padres a participar esporádicamente en reuniones para recibir quejas u orientaciones de las autoridades escolares y para aportar fondos para fiestas.

PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD EN LA ENSEÑANZA

En línea con lo establecido en el precitado artículo 73, instamos al gobierno a reconocer que la sociedad civil puede y debe apoyar al país en esta labor tan noble, incluso con el fin de aliviar el esfuerzo del Estado, actualmente único proveedor de enseñanza oficial a todos los niveles.

Por ello, proponemos que se avance hacia un modelo basado en la coexistencia entre centros estatales y otras expresiones de gestión educativa, entre ellas, los centros privados.

En esa línea, creemos que debe autorizarse la existencia de cooperativas de servicios en el ámbito educativo, formadas por docentes que puedan gestionar centros educativos, ya sea con financiación privada, pública o mixta.

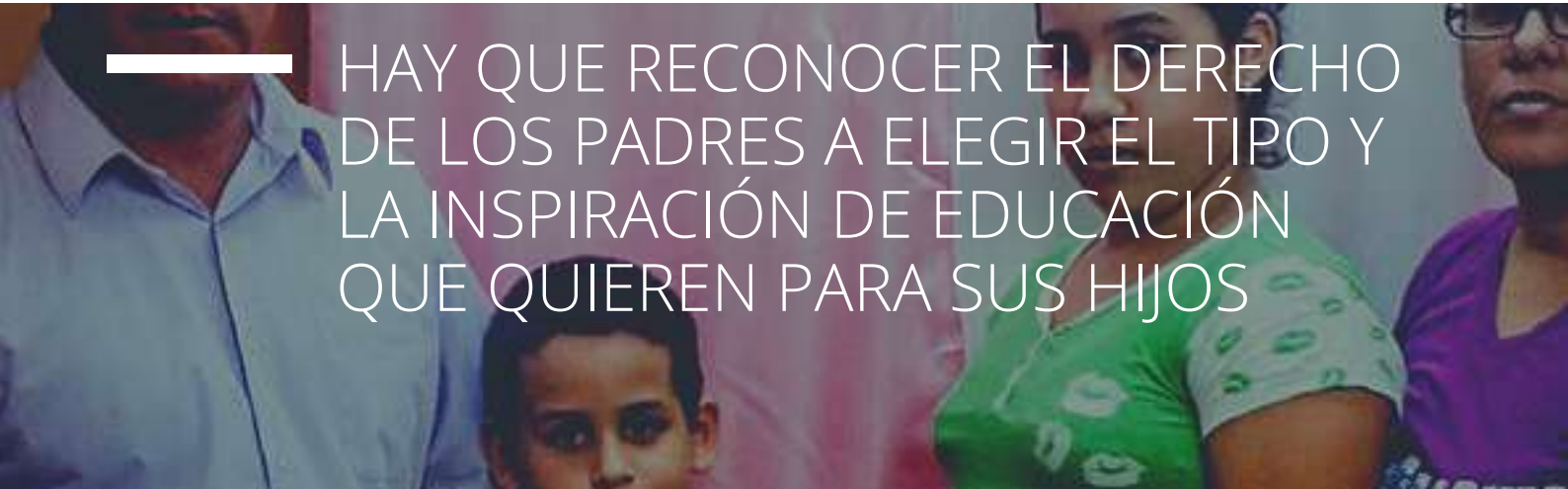
Ya en nuestro país hay experiencias interesantes y positivas de cooperativas de servicios, por lo que se trataría de una extensión de dicho modelo de gestión. Estas figuras, en el ámbito de la enseñanza, permitiría a los maestros impulsar emprendimientos basados en su propio liderazgo y formación docente, sin perder el carácter público del servicio.

De igual forma se podrían autorizar espacios de educación orientados a la formación laboral y técnica, gestionados por instituciones establecidas con sólida y reconocida experiencia educativa.

Para permitir las diferentes formas de emprendimientos en el ámbito educativo se debería autorizar la contratación formal de maestros, profesores y catedráticos en empeños alternativos de educación, e incluso su ejercicio como profesional autónomo.

El precitado derecho de los padres a escoger el tipo de educación que desean para sus hijos debe estar garantizado por la posibilidad real de elegir entre una pluralidad de opciones distintas, con distintos principios orientadores, metas y prioridades.

Cualquier expresión de gestión educativa debe ajustarse a los criterios metodológicos y técnicos establecidos por el Ministerio de Educación y siempre serán gratuitas las enseñanzas obligatorias que se imparten en los centros financiados con fondos públicos.



HAY QUE RECONOCER EL DERECHO DE LOS PADRES A ELEGIR EL TIPO Y LA INSPIRACIÓN DE EDUCACIÓN QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS

RECONOCIMIENTO DE REALIDADES EXISTENTES

En los últimos años, ha aumentado el número de actores no estatales involucrados en iniciativas formativas o educacionales. Se trata de modestos espacios no estatales que, sin ánimo de lucro y además de fomentar valores cívicos, ofrecen cursos de especialización en diferentes áreas como informática, programación, artes, formación financiera y tributaria. Así como herramientas de gestión para las formas económicas no estatales que se incorporan al modelo aún emergente de desarrollo económico del país.

Estas iniciativas, en su mayoría impulsadas por las iglesias, tienen entre sus logros la promoción de una mejor integración de la familia en los procesos educativos, en especial cuando los beneficiarios son niños y adolescentes cuyos padres no pueden pagar los servicios de repasadores privados.

En el caso de los cursos vinculados a la formación profesional, a los graduados de estos centros se les reconocen como personas bien formadas. Aunque no tienen ningún tipo de validación oficial, los certificados obtenidos en estas instituciones permiten una buena inserción laboral en sectores como el turismo o en las distintas formas de emprendimiento existentes.

En paralelo a ello, también está en auge otro tipo de iniciativas privadas remuneradas, con nivel de organización y capacidad técnica, consistentes en pequeñas academias de idiomas, artes o otras enseñanzas de peso en la búsqueda laboral.

En este sentido, proponemos que exista un reconocimiento oficial de estos estudios por parte de las autoridades nacionales de educación. Todo ello, con una previa validación de la calidad pedagógica y del propio contenido que allí se imparte.


RESCATAR EL RESPECTO AL EDUCADOR

Otorgamos una especial importancia al papel del educador en el mejoramiento de nuestro sistema educativo. Por ello proponemos políticas para rescatar el respeto a la figura del educador, a quien hay que tratar con decoro, así como el establecimiento de salarios que les permitan vivir de manera digna en contraprestación al gran servicio que brindan al país. Recomendamos que se reconozca a maestros y profesores como "autoridad pública", siguiendo el ejemplo de otros países.

En la promoción a cargos directivos y en el tema salarial, además de la antigüedad, se tendrán en cuenta, la excelencia y la superación profesional y nunca la integración o lealtad política.

De igual forma se debe establecer una estrategia de capacitación y actualización inmediata de todo el personal docente, enfatizando en el uso de las nuevas tecnologías y en los pilares de una educación humanista.

Proponemos a los educadores cubanos el "perfil humano y profesional del educador" planteado por el Centro de Estudios Convivencia, como alguien: "coherente con su práctica y vida; que cultiva su interioridad; investiga y es crítico de la



MENOS GASTO BUROCRÁTICO Y MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS

realidad; que está abierto a la formación de vínculos y redes para favorecer su propio proceso de actualización y profesionalización; que responde a los desafíos de la comunicación y la globalización; que integra los medios de comunicación y el mundo virtual para encarar otras formas de aprender; favorece el diálogo y las relaciones humanizantes, a través de la escucha comprensiva y empática; que es mediador y acompañante; que está formado en competencias comunicativas y técnicas; y tiene formación en las nuevas corrientes pedagógicas y paradigmas educativos”.

EDUCAR PARA EL EMPENDIMIENTO

Es necesario desarrollar un modelo educativo liberador, orientado al emprendimiento económico, científico y social, que emplee métodos productivos del conocimiento para la formación por competencias y promueva el pensamiento crítico en los procesos de enseñanza-aprendizaje del educando, hacia la construcción del bienestar social. Se debe romper con la cultura colectivista y con la idea de que generar riqueza es malo.

Urge hacer uso de las más modernas tecnologías de la información y las comunicaciones en la capacitación de los jóvenes para su inserción laboral en sectores que aporten valor al país y que le hagan más competitivo.

Si bien el presupuesto destinado al sistema educativo es alto, el mismo debe ser revisado aminorando los gastos relacionados con la estructura burocrática. Ello permitiría destinar más recursos a la inversión en infraestructuras y a la adquisición de tecnología puntera.

OTRAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR

Para emprender la reforma del sistema educativo deberán implementarse además otras medidas como:

- La revisión inmediata de todos los planes de estudio a todos los niveles y materias, con el objetivo de actualizar sus contenidos acorde con los avances en cada materia en particular. De igual forma revisar la oferta de carreras a la luz de las necesidades del país en el mediano y largo plazo.
- Realizar un censo o inventario detallado de todas las estructuras y recintos educacionales a cualquier nivel, para elaborar un plan de reconstrucción y avituallamiento que permita brindar un ambiente adecuado para la enseñanza y que cuente con todo los materiales que permitan desarrollar con efectividad los diferentes planes de estudio.
- Implementar a toda celeridad y al menor costo posible la conectividad ilimitada a internet. Para esto se deberán alcanzar los acuerdos necesarios con aquellos proveedores de redes de internet y/o telefonía móvil dispuestos a participar del mercado cubano con claras diferenciaciones de precios para los que estén acudiendo a cualquier nivel de estudios dentro del sistema educacional.
- Promover y facilitar el intercambio a las diferentes fuentes de innovación e investigación de índole educativo, técnico o profesional, para ampliar el caudal de conocimientos de los docentes cubanos.
- El Sistema de Educación cubano requerirá fuentes importantes de financiamiento, tanto por parte del presupuesto estatal como de otras fuentes privadas como pueden ser fundaciones sin fines de lucro, ONG y cualquier otra que contribuya a sustentar el sistema que por su naturaleza tiene pocos recursos para ser autosustentable económicamente hablando.
- La implementación de un “impuesto educativo” en los ingresos personales y empresariales será un mecanismo que permita recaudar fondos para solventar el sistema educativo. Ello no está en contradicción con la existencia de financiación basada en otras fuentes e incluso con la aplicación del principio de unidad de caja del presupuesto nacional.
- Establecer costos y facilidades crediticias amigables a nacionales que deseen acceder a su superación profesional por medio de cursos de maestrías, postgrados o doctorados tanto en el país como en el exterior. Se deben contemplar becas parciales o completas que cubran los costos de este proceso de superación profesional en aquellos casos que por sus resultados académicos se hagan merecedores de ello.

CONCLUSIÓN

En este documento resumimos algunas propuestas en las que se pueden avanzar de manera inmediata para mejorar nuestro sistema educativo. La sociedad cubana necesita que se reconozcan los problemas actuales y que se busquen las soluciones creativas a los mismos. La verdadera valentía no está en aferrarse a los viejos esquemas, sino en la capacidad para cambiar, tal y como hizo el Padre Félix Varela.

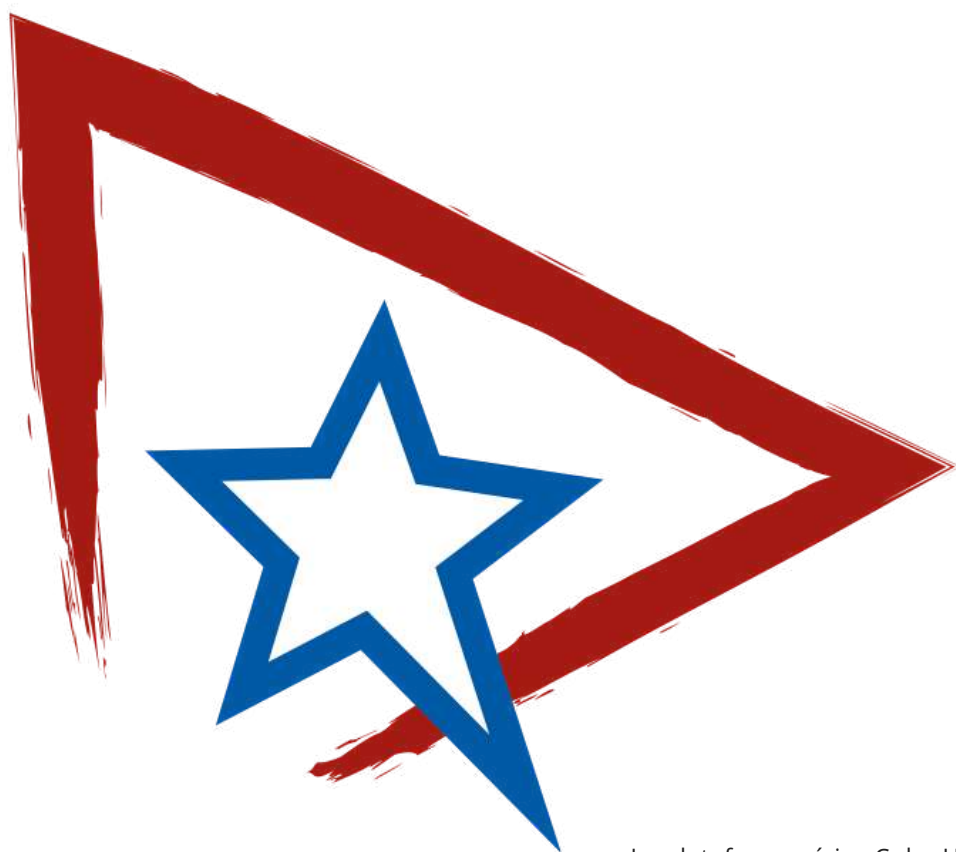
Aunque no dudamos de que muchos cubanos esperan cambios radicales, desde Cuba Humanista creemos que hay campos en los que éstos pueden implementarse sin sobresaltos, incluso mediante la ejecución de medidas con las que el mayor número de actores sean tenidos en cuenta. Pero no escuchar las propuestas de otros cubanos, en especial en temas como el que nos ocupa, por el simple hecho de no compartir la misma línea ideológica, es una bofetada a la paz y a la cohesión social.

Urge que las nuevas generaciones estén dotadas de las herramientas que les permitan realizar su proyecto de vida e impulsar propuestas sociales basadas en la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad y la responsabilidad compartida.

Pero es primordial que exista un liderazgo institucional que incluya a las familias y a los diferentes componentes de la sociedad civil independiente. Millones de cubanos están a la espera de ser incluidos de verdad.

En la confección de la presente propuesta colaboró un equipo integrado por: Elena Larrinaga, Eloy Viera Moreno, Lorenzo Ferrer, Eduardo Mesa, Yaxys Cires y el P. Danny Roque, S.J (asesor); se contó también con las aportaciones de Ángel Marcelo Rodríguez Pita.





La plataforma cívica Cuba Humanista está integrada por cubanos residentes en la isla y en el exilio que desean poner sus esfuerzos y talentos al servicio de la sociedad cubana y dar protagonismo al capital humano disperso por las heridas de la pobreza y la emigración. Es un proyecto cívico independiente, inclusivo y transversal, que busca dar voz a los silenciados y que anhela construir una alternativa democrática viable con una visión contemporánea, poniendo a la persona humana como centro de la vida del país, impulsando los cambios de la ley a la ley y buscando alianzas tácticas y estratégicas con actores y organizaciones cubanas y extranjeras.